

***Beneficiarios:***

Pymes españolas con potencial exportador que deseen iniciar o consolidar su estrategia internacional, y que reúnan los siguientes requisitos:

1. Producto, servicio o marca propia.
2. Potencial exportador y cuya exportación no supere el 50% de su facturación o que, superándolo, se realice a un número máximo de cinco mercados geográficos.
3. Personal cualificado y comprometido con la internacionalización de la empresa.
4. Capacidad financiera para la ejecución de un proyecto internacionalización.
5. No haber participado con anterioridad en programas de iniciación de ICEX.
6. Requerir asesoramiento para desarrollar una estrategia de acceso a los mercados y su plan de negocio en los mismos.

***Plazo Convocatoria:***

La preinscripción al programa se podrá realizar hasta el 31 de diciembre de 2018.

***Requisitos:***

Las empresas, una vez solicitada la preinscripción, deberán aportar al ICEX la información adicional que éste le solicite para su análisis.

Se requerirán Balances y cuentas de Resultados de los tres últimos años, así como cifras de exportación y mercados destino de las mismas. Además, se realizarán análisis del modelo de negocio y potencial internacional de la empresa por parte de consultores externos.

Los criterios de valoración para la selección de empresas beneficiarias son los siguientes:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
MODELO DE NEGOCIO	25
EQUIPO DE GESTIÓN	25
CAPACIDAD FINANCIERA	25
TRAYECTORIA EMPRESARIAL	25
TOTAL CONCEPTOS	100

La valoración mínima para que una empresa pueda ser beneficiaria debe ser de 50 puntos. Una vez seleccionada, el beneficiario firmará la Carta de Adhesión que incluirá el compromiso de compartir con otras PYMES su experiencia internacional y generar entornos colaborativos, a partir de la cual se inician los 18 meses de duración del programa.

***Gastos Subvencionables:***

ICEX Next concede un total de 45 horas (30 obligatorias más 15 horas opcionales) de asesoramiento personalizado a las empresas en materia de internacionalización prestado por expertos en distintos ámbitos de la internacionalización y competitividad exterior.

De manera complementaria, ICEX Next apoya gastos de promoción y de personal para que las empresas puedan poner en marcha la estrategia de internacionalización planificada. Son conceptos susceptibles de apoyo en esta partida los siguientes:

1. Investigación de mercados.
2. Material de difusión y promoción.
3. Publicidad.
4. Participación como expositores en ferias.
5. Viajes de prospección y comerciales.

6. Acciones promocionales.
7. Protección de propiedad intelectual, certificaciones y homologaciones.
8. Otros gastos de internacionalización.
9. Contratación de un colaborados para la ejecución del Plan de Internacionalización de la empresa.

***Intensidad de la ayuda:***

La ayuda máxima por empresa beneficiaria es de 9.800,00 € correspondiente al 50% de la cofinanciación de ICEX en gastos de asesoramiento personalizado y gastos de promoción y de personal. La empresa deberá presentar hasta un máximo de 19.600,00 € de gasto realizado al que se aplicará dicho porcentaje del 50%.

Los conceptos de gasto, cuantías y porcentajes de cofinanciación se detallan en el siguiente cuadro:

	CUANTÍA TOTAL	FINANCIACIÓN ICEX: 50%	FINANCIACIÓN EMPRESA: 50%
ASESORAMIENTO PERSONALIZADO TOTAL	3.600 €	1.800 €	1.800 €
ASESORAMIENTO PERSONALIZADO OBLIGATORIO	2.400 €	1.200 €	1.200 €
ASESORAMIENTO PERSONALIZADO VOLUNTARIO	1.200 €	600 €	600 €
GASTOS PROMOCIÓN Y DE PERSONAL	16.000 €	8.000 €	8.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>19.600 €</b>	<b>9.800 €</b>	<b>9.800 €</b>

La cuantía total máxima del gasto asignado al Programa será de hasta 4.500.000 euros.